**ACTA NÚMERO 5 CINCO**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 18:45 (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día 5 (cinco) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 5 (cinco), Ordinaria bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.-

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. Informo a ustedes que no se recibieron solicitudes para asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para esta sesión”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “ Como punto número 4, cuenta con la relación de asuntos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento a diversas comisiones municipales pendientes de dictaminar. Toda vez que el presente asunto es meramente de carácter informativo, si ustedes no disponen otra cosa se tiene por desahogado”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5 cuentan, con el oficio Reg./195/2024, suscrito por el Regidora Karina Rosales Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato” (COMUDAJ), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente, pongo a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones procederé a recabar la votación correspondiente. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, así como el informe trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg. /193 /2024, suscrito por la Regidora Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024, para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - - - - --

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Medio Ambiente, así como el informe trimestral de actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024".- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio 1201-1210-863-2024, suscrito por el Director de Desarrollo Rural, Jorge Israel Lizama Ibarra, con el que solicita se incluya en el Orden del Día, el nombramiento de Delegadas o Delegados, Subdelegadas o Subdelegados municipales, mismos que fueron designados por cada una de sus comunidades rurales de este municipio, para su análisis y aprobación. Pongo a su consideración este punto del Orden del Día por si desean intervenir”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabar sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día por favor levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de Delegadas, Delegados, Subdelegados y Subdelegados municipales designados por cada una de sus comunidades rurales pertenecientes a este municipio en términos del oficio de cuenta".- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio PM/516/2024, suscrito por la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, con el que solicita incluir en el orden del día la propuesta para el nombramiento de Delegadas o Delegados y Subdelegadas o Subdelegados Municipales de las comunidades señaladas en el anexo del oficio de cuenta para su análisis. Y acuerdo procedente, pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.-

- - - **Regidor Bonifacio Vargas Guerra.-** Primera intervención. “Mi inconformidad respecto a lo que considero una burla tanto para las comunidades que representamos como para los derechos de las personas que confiaron en nosotros como sus autoridades. Desde un principio entendimos que el proceso de elección de nuestros delegados no sería sencillo. Reconocemos que se trata de un ejercicio nuevo, con retos y desafíos inherentes, sin embargo, resulta inaceptable la forma en que el área de desarrollo rural en particular, condujo todo el procedimiento. Sabemos que las fechas para el registro de candidaturas se vencieron el pasado 7 de noviembre. No obstante, tras una conversación con el Director de Desarrollo Rural, Jorge Lizama se llegó a un acuerdo de reconsiderar ciertos casos rechazados por errores humanos. Estos errores, como se concluyó, no solo provinieron de las fórmulas interesadas, sino que también fueron fallas técnicas y administrativas en las oficinas de Desarrollo Rural encargadas de recibir la documentación. Como consecuencia de esta reunión, con el consentimiento del Director, se estableció que habría una oportunidad de subsanar las inconsistencias en los documentos y completar los requisitos faltantes. Este acuerdo generó confianza, esperanza en las comunidades afectadas, quienes con la buena fe de que sus derechos serán respetados, atendieron el llamado para corregir dichos errores, sin embargo, ahora esas mismas personas se les notifica por escrito que ya no están en tiempo y forma. Este acto nos no solo contradice lo pactado, sino que constituye un engaño hacia quienes confiaron en nuestras instalaciones. Considero que esta grave falta de respeto hacia las comunidades y un reflejo de una administración que no respeta sus propios compromisos. Por ello, exijo a este ayuntamiento que tome cartas en el asunto garantizando transparencia y justicia en este proceso. Nuestra responsabilidad como representantes no solo es cumplir con las normativas, sino también con los principios de equidad y respeto hacia quienes nos han confiado su representación. Es momento de demostrar que nuestras instituciones están al servicio del pueblo y no para vulnerar sus derechos”.-

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “El derecho humano, la participación social, fue respetada por este ayuntamiento. No fue limitado, toda vez que el proceso de asamblea se llevó de manera coordinada entre las diferentes dependencias municipales que vigilaron y salvaguardaron la voluntad de los habitantes de cada una de las comunidades que participaron, cumpliéndose en tiempo y forma lo aprobado por este ayuntamiento por unanimidad a través de una convocatoria la cual fue debidamente publicada”.- - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Es verdad que nos enfrentamos a un procedimiento que era nuevo, toda vez que estrenamos una ley que nos rige como autoridades municipales a escasos días de nuestra toma de protesta, aquí quiero señalar de manera muy puntual y muy importante que, así como nosotros en materia administrativa nos vimos envueltos en un proceso que podía en momentos rebasarnos de forma material al llevarlo a cabo, también es importante señalar que creo yo que tenemos que hacer un llamado a esa responsabilidad legislativa que de manera, desde mi punto de vista, muy poco colaborativa, nos mandó un procedimiento, a escasos días de toma de protesta, pero aparte limitándonos en los tiempos de ejecución. Bien valdría la pena que el legislador hubiera incluido entre los artículos transitorios, aquella posibilidad de que los municipios tuviéramos por lo menos 1 año para efectivamente plantear los mecanismos administrativos y dotar de herramientas suficientes para garantizar no solamente la ejecución del proceso, garantizar la participación ciudadana que hoy, otra vez, quedó escasa y quedó expuesta como uno de los grandes retos del servicio público. Yo quiero hacer un llamado, primero que entendamos que trabajamos con una convocatoria que primero tuvimos en conocimiento quienes integramos este órgano colegiado, que en el momento que lo votamos hicimos modificaciones, sugerencias y se cumplieron, se aceptaron, se respetaron, a lo mejor nos faltó ser más exhaustivos en la revisión de ese documento, a lo mejor nos faltó plantear escenarios de situaciones que materialmente se iban a llevar a cabo y que no previmos seguramente, pero creo que es un ejercicio en el que nos llevamos de tarea primero esta revisión y segundo hacer el llamado a la parte legislativa para que una vez que ellos generan algún cambio en los ordenamientos legales, estos cambios no nos aten de manos o no nos representen una piedra al momento de hacer nuestras funciones, porque verdaderamente yo sí creo que en esta ocasión el tema fue una falta de responsabilidad legislativa al enviarnos un procedimiento que la verdad es que estaba muy escueto, que dejó mucho por mejorar y que hicimos lo que materialmente estaba en nuestras manos. Que hay mucho que mejorar, por supuesto y yo de entrada diría el reto más grande va a ser el de la participación. No perdamos de vista que gran parte de que no participaron en las comunidades era sin duda que hoy se obligaba por primera ocasión al registro en paridad. Es justamente en las comunidades donde la participación de las mujeres se ha visto disminuida en presencia de participación política y creo que eso es uno de los resultados que tenemos a la hora de analizar el bajo registro en muchísimas de las comunidades. Yo solamente quiero dejar en la mesa que de manera responsable asumamos lo que está en nuestras manos, lo que revisamos, lo que votamos, lo que ya probamos y también asumamos el reto de lo que nos falta mejorar, que hagamos aquí mismo una propuesta para que el legislativo mejore esos procesos y que los municipios tengan mayor oportunidad de cumplir esta esta normativa. Además, bueno, un llamado también y una felicitación a que a entender que las unidades de la o las dependencias de la administración municipal también están acotados en recursos ante un procedimiento nuevo. No lo habían desarrollado y seguramente encontraron algunas, digamos a algunos tropiezos, pero yo creo que podemos resolverlos. Ahora, esto también es importante y qué da en salvaguarda el derecho de cada uno de los ciudadanos que considere que fueron atropellados sus derechos y será otra autoridad la que nos haga señalamientos en caso de que nosotros hayamos violentado o vulnerado alguna prerrogativa de algún ciudadano de las comunidades rurales”.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Yo creo que no es una irresponsabilidad legislativa, yo creo que más bien dicho, es un avance legislativo. Desafortunadamente llevábamos años donde muchísima gente de las comunidades demandaba este proceso democrático, décadas, gente de Laguna Larga como Don Luis Rojas, en Rancho Grande como Aurelio Gómez. En fin, puedo mencionar muchas comunidades desde los ‘90, hacer un reclamo de las comunidades. Había llegado a un partido, llegó otro y las comunidades seguían sin tener este tipo de procedimientos. Entonces, dada las condiciones, hasta donde estoy enterado, como se dio este proceso legislativo, para mí fue algo muy positivo, indudablemente presentamos retos y contribuimos, creo que de manera adecuada, a que inclusive algunas asambleas no se abordarán, concretamente la de Aldama y la de Purísima del Jardín, en donde inclusive personal de la Dirección General de Desarrollo Social, aquí está el regidor y él aprobó la convocatoria, afortunadamente se pudo encauzar estos reproches, esos reclamos de los ciudadanos, que es responsabilidad de todos la insuficiencia o acierto de esta convocatoria. Aquí nos faltó difusión tanto desde los elementos técnicos, ya que hay comunidades que carecen del Internet. El hecho de que la convocatoria se haya expedido para la Asamblea correspondiente con solo 24 horas. El hecho de que no hayamos puesto la prevención al ante la ausencia o falta de documentos por parte de los aspirantes y desafortunadamente, si se aprueba tal como viene este punto, solo lograríamos un 15% de participación de las comunidades. Si diéramos pauta a estas 8 comunidades más, llegaríamos un 20%. Aún así estamos lejos de una participación adecuada, pero de que es un avance democrático en el estado de Guanajuato y en especial en Irapuato, es un avance. Entonces sí consideramos también prudente plantear, señor Secretario, que si se pudiera dividir la votación hay una facultad que tiene la Presidenta donde no hubo fórmulas o donde nada más se registró una fórmula, la Presidenta nos tiene que proponer a las fórmula, a las personas que asumirán la titularidad de la delegación y subdelegación correspondiente, pero sí estamos en contra de la propuesta en relación a 8 comunidades como es San José de Cruces, San Roque, Tómelopitos, Taretan Carrizal Grande, Ejido Malvas, Providencia de Pérez y Colonia La Soledad. En virtud de que ahí sí hubo gente interesada que hizo un gasto que invirtió tiempo y que cumplió, aunque fuera de manera extemporánea, con los documentos reiteramos, de manera extemporánea en relación a la convocatoria que emitimos. ¿Por qué? Porque no hubo una prevención, aquí cuando hemos registrado planillas, yo creo que en la gran mayoría de los ayuntamientos nos falta algún documento y se nos hace esa prevención. Aquí no se le dio esa posibilidad a las comunidades. Entonces reiterar, asumimos el costo de esta situación, pero sí con en particular en estas 8 comunidades no estamos de acuerdo porque hubo gente que sí intentó su participación”.- - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones y solamente manifestándome ante la petición que usted hace regidor respetuosamente y refiriéndome a la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios, concretamente el artículo que regula el procedimiento para la elección de los Delegados, si bien es cierto, esta es una situación de excepción, porque primordialmente la ley refiere que se deben de desarrollar las asambleas, como bien ya ustedes lo platicaron aquí, se desarrollaron 21 asambleas en las distintas comunidades y fue el punto que se desahogó anteriormente, no aprobando precisamente aquellas en las que participó la ciudadanía. En este caso, aplicando precisamente esta situación de excepción que establece la ley, sí refiere que en aquellos casos donde exista la justificación, la facultad será de la Presidenta y quiero compartirles que en este caso la justificación del documento que pone a su consideración ella es una por una asamblea que fue suspendida, que ustedes ya saben cuál comunidad y las otras comunidades son porque no se recibió ningún registro. Entonces, esa es la justificación, el artículo 116 por la cual se pone a consideración el documento. Le voy a dar lectura al último párrafo, en donde dice “de no efectuarse por causa justificada la designación conforme al párrafo anterior, la persona titular de la presidencia municipal propondrá para su aprobación al Ayuntamiento de manera directa a las delegadas, delegados y los subdelegados o subdelegadas”. Es el caso regidor, que respetuosamente no pudiera yo generar esa división y voy a poner a consideración la propuesta de la Presidenta y les pregunto que quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. A continuación pregunto, que quienes estén en contra de aprobar el mencionado asunto levanten su mano por favor. Muchas gracias se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto se aprueba por mayoría de votos el nombramiento de Delegadas o Delegados y Subdelegados o Subdelegados Municipales en términos del oficio de cuenta y anexo correspondiente, de conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato”. - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 19:09 (diecinueve horas con nueve minutos) del día 5 (cinco) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.- - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**